

Boletín Oficial

DE LA PROVINCIA DE AVILA

DEPÓSITO LEGAL AV-1-1958

**ADMINISTRACION:**

Imprenta Provincial.-Independencia núm. 2
Teléfono 21 10 63

PRECIOS DE SUSCRIPCION:

Un Trimestre 400 ptas.
Un Semestre 600 »
Un Año 1.000 »

ANUNCIOS:

Línea o fracción de línea 25 ptas.
Franqueo concertado, 06/3

Número 253

GOBIERNO CIVIL

Unidad Básica de Administración Local

CIRCULAR

Se encarece a las Corporaciones Locales que formulen Presupuestos Extraordinarios de Liquidación de Deudas el estricto cumplimiento de los plazos fijados para la aprobación de los Presupuestos Extraordinarios de Liquidación de Deudas (antes del día 15 del presente mes y su remisión a este Gobierno Civil —Unidad Básica de Administración Local— antes del primero de marzo próximo), en el bien entendido que los plazos son máximos por lo que no deben ser agotados, todo ello de conformidad con lo dispuesto en el Real Decreto Ley 2/1979, Real Decreto 115/1979, y Orden del Ministerio del Interior de 27 de enero de 1979.

Avila, 8 de febrero de 1979.—El Gobernador Civil, Emilio Contreras Ortega.

Número 244

Junta Electoral de Zona de Avila

En cumplimiento de lo que previene el artículo 39.1 del Real Decreto Ley 20/1977, de 18 de Marzo sobre normas Electorales se hace público que los lugares reservados para la colocación gratuita de carteles que constan en esta Junta de Zona son los siguientes:

AVILA

Paseo del Dos de Mayo, 6 módulos de 1'70 por 2'07.

Calle Luis Valero, frente al Colegio Fabiola, 3 paneles.

Paseo del Rastro, frente al Arco, 2 paneles.

Calle de Jesús del Gran Poder, frente al Colegio Cervantes, 2 paneles.

Calle de Jesús del Gran Poder, frente al Hospital Provincial, 6 módulos de 1'70 por 2'07.

Calle de San Segundo, (en el solar de derribo), 7 módulos de 1'70 por 2'07.

Paseo de San Roque, 2 paneles y 3 módulos de 1'70 por 2'07.

Dimensiones de dichos paneles, 3'66 por 1'83 metros.

Superficie por panel, 6'69 metros cuadrados.

Total superficie de los paneles, 187 metros cuadrados.

Pueblos de esta Zona que han dado cuenta de la disponibilidad de lugares de exposición de carteles

BURGOHONDO

Muro de cerramiento del campo de fútbol, en la calle del Legío, aproximadamente 200 metros cuadrados.

Por la parte de calle Pontón, muro del Campo de fútbol, con 200 metros cuadrados.

Muro campo de fútbol antiguo y carretera de Casavieja a Avila, con 80 metros cuadrados.

EL HERRADON

Las tapias que circundan la plaza pública.

MUÑANA

Fachadas de la plaza del 18 de Julio y la calle del Generalísimo Franco.

NAVALACRUZ

Muro de la Plaza, de extensión de 16 metros cuadrados.

Fachada de la Casa Consistorial en calle del Curato, con extensión de 24 metros cuadrados.

Muro de cerramiento del Grupo Escolar, en calle Cantarranas, con extensión de 60 metros cuadrados.

LAS NAVAS DEL MARQUES

Glorieta del Cristo de Gracia, junto a la tapia y berja del jardín propiedad de herederos de D. Antonio Casanova, con una superficie total de 20 metros cuadrados.

PEGUERINOS

Edificios y muros de propiedad municipal.

POZANCO

Fachada de la antigua escuela de Niñas.

SANTO DOMINGO DE LAS POSADAS

Fachada de las antiguas Escuelas. Avila, cinco de febrero de mil novecientos setenta y nueve.—El Presidente, Argimiro Domínguez Arteaga.

Número 243

EDICTO

De conformidad con lo establecido en el artículo 2.º 2, de la Ley 30/1978, de 17 de Julio sobre Elecciones Locales, se hace público que esta Junta Electoral de Zona de Avila, con fecha 3 del presente mes quedó constituida a los efectos indicados, en la siguiente forma:

PRESIDENTE

Ilmo. Sr. D. Argimiro Domínguez Arteaga, Magistrado Juez de Primera Instancia e Instrucción de Avila.

VICEPRESIDENTE

D. Manuel del Ojo Velayos, Juez de Distrito de Avila.

VOCALES

D. Julián Manuel Fernández del Corral, Juez de Distrito de Cebreros.

D. Justo Sánchez Hernández, Juez de Paz de Las Navas del Marqués.

D. Juan Gómez Málaga, Abogado del Ilustre Colegio de Avila.

D. Gerardo Luciano Martín González, Arquitecto.

D. Armando Ríos Almarza, Arquitecto.

SECRETARIO

D. Félix Martín García, Secretario en funciones del Juzgado de Primera Instancia e Instrucción de Avila.

Avila, 3 de febrero de 1979.—El Presidente, Argimiro Domínguez Arteaga.

Número 255

Relación de locales oficiales señalados por los Ayuntamientos de la Zona Electoral de Avila para propaganda electoral, con expresión de los días y horas en que cada uno sea utilizado.

AVILA

Plaza de Toros de Avila, todos los días a cualquier hora.

Casa de la Cultura, todo el mes de febrero excepto los días 7, 8, 16 y 22, de 9 a 14 y de 16 a 21 horas.

Los Institutos Masculino y Femenino de la Capital, a partir de las 19 horas y los festivos todo el día.

Los demás centros escolares Estatales de la Zona, fuera del horario lectivo.

EL BARRACO

Salón de sesiones del Ayuntamiento, lunes, miércoles y viernes de las 18 a las 21 horas.

LAS BERLANAS

Salón cine, cualquier día y hora.

BERROCALEJO DE ARAGONA

Salón de Actos del Ayuntamiento, cualquier día y hora.

BURGOHONDO

Aulas destinadas a párvulos y campo de fútbol, no se especifican horas.

CARDEÑOSA

Salón de sesiones del Ayuntamiento, diario desde las 14 horas.

CASASOLA

Salón del Ayuntamiento, diario por las tardes.

CEBREROS

Salón de propiedad municipal «El Cabildo», sito en Plaza de España, 6; desde el 7 de febrero hasta el 22 inclusive, diario de 10 a 23 horas.

LA COLILLA

Salón del Ayuntamiento, diario por la tarde.

EL FRESNO

Salón del Ayuntamiento y si es necesario se habilitarían dos Escuelas y el Salón de la Juventud, diario a cualquier hora.

GALLEGOS DE ALTAMIROS

Salón del Ayuntamiento, diario de 11 a 13; y las Escuelas de los dos barrios de 15 a 18 horas.

GEMUÑO

Salón del Ayuntamiento y en caso necesario las Escuelas.

GOTARRENDURA

Salón de Actos del Ayuntamiento, días laborables a partir de las 19 horas.

LA HIJA DE DIOS

Escuela Unitaria de niños, diario de 18 a 22 horas.

HOYOCASERO

Escuela de niños, diario menos durante las horas de clase.

EL HOYO DE PINARES

Salón de Actos del Ayuntamiento, diario a cualquier hora.

MAELLO

Local del Ayuntamiento, diario de 9 a 23 horas.

MARLIN

Escuela, diario a partir de las 17 horas y sábados y domingos a cualquier hora.

MARTIHERRERO

Salón del Ayuntamiento, diario por la tarde.

MEDIANA DE VOLTOYA

Salón de Actos del Ayuntamiento, diario a cualquier hora.

MINGORRIA

Escuela Unitaria n.º 4, diario de 17 a 22 horas.

MIRONCILLO

Casa Consistorial, diario de 10 a 18 horas.

MONSALUPE

Antigua Escuela de niños, diario.

MUÑANA

Salón de la Cámara Agraria Local, diario a cualquier hora.

MUÑO GALINDO

Local de la Cámara Agraria Local, diario a partir de las 6 de la tarde.

MUÑOPEPE

Salón del Ayuntamiento, todos los días y horas.

NARROS DEL PUERTO

Salón de Actos del Ayuntamiento, diario de 10 a 21 horas.

NAVALACRUZ

Grupo Escolar y Plaza, diario de 18 a 21 horas.

NAVALMORAL

Local del Ayuntamiento, lunes, miércoles y viernes a cualquier hora.

NAVALOSA

Aula de una Escuela suprimida y patio del Grupo Escolar, todo el día.

NAVALPERAL DE PINARES

Carece de locales adecuados.

NAVALUENGA

Salón de Actos del Colegio de E. G. B., días laborables a partir de las 19 horas y festivos por la mañana.

NAVAQUESERA

Casa Ayuntamiento, diario de 10 a 24 horas.

NAVARREVISCA

Edificio del antiguo Ayuntamiento, diario de 10 a 24 horas.

LAS NAVAS DEL MARQUES

Salón de sesiones del Ayuntamiento, diario sin limitación de horas.

NAVATARGORDO

Escuela antigua de niños (en Navatargordo) y Edificio Cívico (Villanueva de Avila), diario de 10 a 24 horas.

NIHARRA

Casa Consistorial, diario de 10 a 18 horas.

OJOS ALBOS

Salón de Actos del Ayuntamiento, diario a cualquier hora.

EL OSO

Salón de Actos del Ayuntamiento, diario a partir de las 19 horas.

PADIERNOS

Núcleo de Padiernos.—Salón del Bar Sindical, todos los días laborables de 10 a 19 horas.

Núcleo de Muñochas.—Escuela, días laborables de 10 a 19 horas.

PEGUERINOS

Cine de la localidad, diario a cualquier hora.

PENALBA DE AVILA

Salón de Actos del Ayuntamiento, todos los días desde las 9 de la mañana a excepción de los miércoles desde las 9 a las 15 y los sábados a las 15 horas.

POZANCO

Salón de Actos del Ayuntamiento, diario a partir de las 18.

RIOCABADO

Salón de Actos del Ayuntamiento, diario de 14 a 20 horas.

RIOFRIO

Aula n.º 2 del Grupo Escolar, diario a cualquier hora.

SALOBRAI

Casa Consistorial, diario de 10 a 18 horas.

SAN BARTOLOME DE PINARES

Salón de Actos del Ayuntamiento, diario a cualquier hora.

SANCHORREJA

Escuela vieja.—Escuela nueva, sábados y domingos.—Plaza del pueblo, diario a cualquier hora.

SAN ESTEBAN DE LOS PATOS

Escuela Mixta, diario de 18 a 22 horas.

SAN JUAN DE LA NAVA

Ayuntamiento y Escuela de Párvulos, éste fuera de las horas de clase, diario.

SAN JUAN DEL MOLINILLO

Salón de Actos del Ayuntamiento, de lunes a viernes de 18 a 22 horas.

SAN JUAN DEL OLMO

Ayuntamiento, diario a cualquier hora.

SANTA CRUZ DE PINARES

Salón de Actos del Ayuntamiento, todos los días laborables de 19 a 22 horas.

SANTA MARIA DEL ARROYO

Salón del Ayuntamiento, diario a cualquier hora.

SANTO DOMINGO DE LAS POSADAS

Salón del Ayuntamiento, diario a partir de las 17 horas.

LA SERRADA

Antigua Escuela Mixta y Ayuntamiento, diario y a todas las horas.

SOLOSANCHO

Salón de Actos del Ayuntamiento, días laborables a partir de las 18 horas y domingos y festivos todo el día.

SOTALBO

Ayuntamiento, diario de 10 a 18 horas.

EL TIEMBLO

Plaza de Toros, diario de 10 a 20'30 horas.

TORNADIZOS DE AVILA

Ayuntamiento, días laborables de 17 a 21 horas.

LA TORRE

La Torre, antigua Escuela de niños.
Balbarda, antigua Casa Consistorial.
Blacha, antigua Casa Consistorial.
Todos ellos, diario y a cualquier hora.

VALDECASA

Salón del Ayuntamiento, diario a cualquier hora.

VEGA DE SANTA MARIA

Salón de Actos del Ayuntamiento, no se especifican horas.

VELAYOS

Planta baja del Ayuntamiento, no se especifican horas.

SANTA MARIA DEL CUBILLO

Aldeavieja, Salón de Actos del Ayuntamiento.

Blascoeles, Salón de Baile. Ambos todos los días laborables de 10 a 19 horas.

Avila, 31 de enero de 1979. — El Presidente, Argimiro Domínguez Arteaga.

Número 254

Junta Electoral de Zona de Arévalo

Don José-Ignacio Parada Vázquez, Juez-
Presidente de la Junta Electoral de Zona
de Arévalo y su Partido.

HAGO SABER: Que los locales asignados por los Ayuntamientos de esta Zona, para la celebración de propaganda Electoral en las presentes Elecciones Generales, son las siguientes:

ADANERO

Centro Cultural, sito en la calle Sta. Ana, utilizable todos los días de 10 de la mañana a las 11 de la noche.

ALBORNOS

Salón-Bar de la Casa Sindical, diario de las 9 a las 22 horas.

ALDEASECA

Escuelas viejas, diario a todas las horas.

AREVALO

Casa Municipal de la Cultura, calle Pajaritas o S. Martín, sin limitación de horario.

Campo Municipal de Deportes, calle Teso Nuevo, sin limitación de horario.

Salón de Actos del Instituto Nacional del Bachillerato, fuera de las horas lectivas.

BARROMAN

Escuela de niños, diario de 18 a 24 horas.

BERCIAL DE ZAPARDIEL

Salón del Concejo, diario de 19 a 24 horas.

BERNUY DE ZAPARDIEL

Hogar del labrador, diario de 10 a 24 horas.

BLASCONUÑO DE MATA CABRAS

Secretaría del Ayuntamiento, diario y a todas las horas.

BLASCOSANCHO

Plaza de la Constitución y Plaza de Santa Teresa.

EL BOHODON

Antigua Escuela de niñas, diario a cualquier hora.

CABEZAS DE ALAMBRE

Salón Cámara Local Agraria.

CABEZAS DEL POZO

Local de la Escuela y local junto al Ayuntamiento, sito en la Plaza.

CABIZUELA

Salón de Actos del Ayuntamiento.

CANALES

Local de la Escuela.

CANTIVEROS

Bar Hogar del Labrador y Escuela de Párvulos, diario a cualquier hora.

CASTELLANOS DE ZAPARDIEL

Antigua Escuela de niños, diario mientras haya luz natural.

CISLA

Salón del Ayuntamiento, diario a cualquier hora.

COLLADO DE CONTRERAS

Casa de la Juventud, cualquier día y hora.

CONSTANZANA

Hogar de la Casa Sindical, cualquier día y hora.

CRESPOS

Salón de Actos del Ayuntamiento, diario.

Local denominado de Los Lavaderos, en Crespos, diario desde las 17 a las 10 horas.

Local del Teleclub en Chaherrero, diario.

Local de Escuela clausurada en Pascualgrande.

DONJIMENO

Salón del Ayuntamiento, cualquier día y hora.

DONVIDAS

Escuela Nacional Mixta, diario de 17 a 22 horas.

ESPINOSA DE LOS CABALLEROS

Local anejo al Ayuntamiento.

FLORES DE AVILA

Salón del Ayuntamiento.

FONTIVEROS

Salón de Actos del Centro Socio-Cultural, diario.

FUENTE EL SAUZ

Salón de recreo del labrador y Plaza de Nuestra Señora, cualquier día y hora.

FUENTES DE AÑO

Salón del Ayuntamiento, diario a cualquier hora.

GIMIALCON

Salón del Ayuntamiento, diario a cualquier hora.

GUTIERREZ MUÑOZ

Local del Ayuntamiento.

HERNANSANCHO

Hogar Sindical y Antigua Escuela de niños, diario de 9 a 19 horas.

HORCAJO DE LAS TORRES

Grupo Escolar E. Benito Conde Arapiles, los días laborables a partir de las 18 horas, y domingos y festivos todo el día.

Salón de Juntas del Ayuntamiento, diario a partir de las 10 horas.

Salón de Fiestas Gutiérrez, diario a partir de las 10 horas.

LANGA

Salón de Actos del Ayuntamiento.

MADRIGAL DE LAS ALTAS TORRES

Locales de las Escuelas, diario fuera de las horas de clase.

MAMBLAS

Antigua Escuela de niños, diario de 18 a 23 horas.

MORALEJA DE MATA CABRAS

Antigua Escuela, a cualquier hora del día.

MUNOMER DEL PECO

Escuela Vieja, diario de 9 a 21 horas.

MUÑOSANCHO

Escuela de niños, los días laborables desde las 17 horas y los días festivos a cualquier hora.

NARROS DEL CASTILLO

Salón del Ayuntamiento, diario a cualquier hora.

NARROS DE SALDUENA

Salón de baile, diario de 9 a 23 horas.

NAVA DE AREVALO

Salón del Ayuntamiento, Antigua Escuela de niñas número 2 y Plaza del Generalísimo, todos los días y horas apropiadas.

ORBITA

Local del Ayuntamiento.

PAJARES DE ADAJA

Local sito en el Ayuntamiento.

PAPATRIGO

Salón de Actos del Ayuntamiento y Escuela de Párvulos, diario a partir de las 18 horas.

PEDRO RODRIGUEZ

Salón del Ayuntamiento y Plaza de la Iglesia, todos los días y horas apropiadas.

RASUEROS

Salón de Actos de la Hermandad Sindical, sita en la plaza.

RIVILLA DE BARAJAS

Escuela de niñas suprimida, diario a cualquier hora.

SALVADIOS

Bar Hogar del Labrador, diario a cualquier hora.

SANCHIDRIAN

Centro Cultural, de lunes a viernes a cualquier hora.

SAN ESTEBAN DE ZAPARDIEL

Escuela de niños, cualquier hora del día excepto horas de clase.

SAN PASCUAL

Salón de Actos del Ayuntamiento, todos los días laborables de 9 a 19 horas.

SAN VICENTE DE AREVALO

Salón del Ayuntamiento y Plaza Mayor, diario a horas propias.

SINLABAJOS

Escuela Nacional de niños.

TIÑOSILLOS

Escuela Nacional, diario a excepción de las horas de clase.

VILLANUEVA DE GOMEZ

Antigua Escuela de niños, cualquier día y hora.

VILLANUEVA DEL ACERAL

Teleclub, cualquier día y hora.

VINEGRA DE MORANA

Hermanidad Sindical, cualquier día y hora excepto miércoles y sábados.

Dado en Arévalo, a 6 de febrero de 1979.

—El Presidente, José-Ignacio Parada Vázquez.—El Secretario, Luis Ramiro.

Número 245**Junta Electoral de Zona de Piedrahita**

Don Juan José González Rivas, Juez de Primera Instancia e Instrucción de Piedrahita y Presidente de la Junta Electoral de Zona de dicho Partido Judicial.

HACE SABER: Que esta Junta Electoral de Zona a efectos de la celebración de las Elecciones Locales, convocadas para el día tres de abril del año en curso, está constituida por los siguientes miembros y en el concepto que se dice:

P R E S I D E N T E

D. Juan-José González Rivas, Juez de Primera Instancia e Instrucción del Partido.

V O C A L E S

D. José Corona Hernández, como Juez de Distrito de Piedrahita, que actuará como Vicepresidente de la Junta.

D. José Jiménez Sánchez.

D. Emilio Rivero López.

Los dos anteriores como Jueces de Paz de las dos poblaciones de mayor número de habitantes del Partido Judicial, que son respectivamente, Barco de Avila y La Horcajada.

D. Sixto Gómez Gutiérrez, como Abogado ejerciente con más años de antigüedad en el Partido Judicial.

Doña Purificación Guinea Lallanda.

Doña Josefa Ruano García.

Las dos designadas por sorteo.

S E C R E T A R I O

D. Esteban Buenadicha Avezuela, como Secretario del Juzgado de Primera Instancia e Instrucción de Piedrahita.

Piedrahita, 6 de febrero de 1979.

—El Presidente de la Junta Electoral de Zona, Juan José González Rivas.—El Secretario, Esteban Buenadicha Avezuela.

Número 261

Relación de los locales oficiales y de los lugares abiertos al uso público que se habilitan para la celebración de actos públicos de propaganda electoral en el Partido Judicial de Piedrahita, hecha por la Junta Electoral de Zona de dicha localidad de acuerdo con lo comunicado a la misma por los Ayuntamientos del expresado Partido Judicial.

ALDEANUEVA DE SANTA CRUZ

Salón del Ayuntamiento, diario de 9 a 23 horas.

LA ALDEHUELA

Local del Ayuntamiento, diario desde las 16 horas.

AMAVIDA

Hogar de la Juventud, diario de 10 a 22 horas.

AREVALILLO

Escuela de niñas, diario de 10 a 22 horas.

AVELLANEDA

Escuelas, diario de 9 a 23 horas.

BARCO DE AVILA

Galería de la Graduada de Niños, a partir de las 7 de la tarde.

BECEDAS

Plaza pública del Egidillo, diario de 17 a 22 horas.

BECEDILLAS

No se dispone de local.

BLASCOMILLAN

Escuelas Nacionales, fuera de las horas de clases.

BOHOYO

Salón del Ayuntamiento, diario de 10 a 23 horas.

BONILLA DE LA SIERRA

No se dispone de local.

CABEZAS DEL VILLAR

Salón del Ayuntamiento, de 9 a 23 horas.

LA CARRERA

No se dispone de local.

CASAS DEL PUERTO DE VILLATORO

Escuela vieja, todos los días y a cualquier hora.

COLLADO DEL MIRON

No se dispone de local.

DIEGO DEL CARPIO

Escuelas vacantes, diario de 17 a 20 horas.

GALLEGOS DE SOBRINOS

Antigua Escuela de niños, diario de 9 a 23 horas.

GARGANTA DEL VILLAR

Teleclub, cualquier día y hora.

GILBUENA

Escuelas, diario fuera de las horas de clase.

GILGARCIA

Escuela unitaria y Salón del Ayuntamiento, diario de 17 a 20 horas.

GRANDES Y SAN MARTIN

No se dispone de local.

HERREROS DE SUSO

Salón del Ayuntamiento, todos los días y horas.

LA HORCAJADA

Salón del Ayuntamiento, Escuela de Niños, Escuela de Niñas y Plaza del Sotillo, diario a partir de las 19 horas.

HOYORREDONDO

No se dispone de local.

HOYOS DEL COLLADO

Teleclub, diario a cualquier hora.

HOYOS DEL ESPINO

Salón del Ayuntamiento, diario a cualquier hora.

HOYOS DE MIGUEL MUÑOZ

Escuela Nacional, diario fuera del horario escolar.

HURTUMPASCUAL

Escuela Mixta, diario a partir de las 5 de la tarde y sábados y festivos a cualquier hora.

JUNCIANA

Salón del Ayuntamiento, diario a cualquier hora.

EL LOSAR DEL BARCO

Antigua Escuela de Niños, diario a cualquier hora.

LOS LLANOS DEL TORMES

Salón del Ayuntamiento, diario a cualquier hora.

MALPARTIDA DE CORNEJA

Escuela, diario a partir de las 18 horas.

MANCERA DE ARRIBA

Salón del Ayuntamiento, Casa Sindical, Escuelas Nacionales y frontón, diario a partir de las 17 horas.

MANJABALAGO

Excuela Mixta y Plaza del Pueblo, diario de 9 a 24 horas.

MARTINEZ

Escuela número 2 de niños, diario de 10 a 19 horas.

MEDINILLA

Salón del Ayuntamiento, diario a cualquier hora.

MENGAMUÑOZ

Escuela vieja, diario a cualquier hora, Escuela nueva, sábados y domingos a cualquier hora.

MESEGAR DE CORNEJA

No existe local alguno.

EL MIRON

Escuela de niñas, diario de 18 a 23 horas.

MIRUENA DE LOS INFANZONES

Salón del Ayuntamiento y Plaza Pública, diario de 9 a 22 horas.

MUNICO

Escuela planta paja del Ayuntamiento, diario de 9 a 24 horas.

MUNOTELLO

Antigua Escuela de niñas, diario de 10 a 22 horas.

NARRILLOS DEL ALAMO

Escuela Mixta, diario de 18 a 24 horas.

NAVA DEL BARCO

Salón del Ayuntamiento y antigua Escuela de Niños, diario y a cualquier hora.

NAVACEPEDILLA DE CORNEJA

Salón del Ayuntamiento, diario a cualquier hora.

NAVADIJOS

Teleclub, cualquier día y hora.

NAVAESCURIAL

Escuela Mixta, diario a cualquier hora.

NAVALONGUILLA

Escuela de Niños, diario desde las 18 horas.

NAVALPERAL DE TORMES

Plaza de Toros y Escuela, diario desde las 17 horas.

NAVARREDONDA DE GREDOS

Salón del Ayuntamiento, Plaza de Calvo Sotelo y Escuela número 2 del anejo de Barajas, diario a cualquier hora.

NAVATEJARES

Salón del Ayuntamiento, diario a cualquier hora.

NEILA DE SAN MIGUEL

Antigua Escuela de niños, diario a cualquier hora.

EL PARRAL

Salón del Ayuntamiento, diario a cualquier hora.

PASCUALCOBO

Escuelas, diario excepto festivos de 10 a 20 horas.

PIEDRAHITA

Salón del Instituto, diario a partir de las 18'30 horas.

POVEDA

Salón del Ayuntamiento, diario a cualquier hora.

PRADOSEGAR

Antigua Escuela de niños, diario a cualquier hora.

PUERTO CASTILLA

Escuelas y Salón del Ayuntamiento, diario desde las 17 horas.

SAN BARTOLOME DE BEJAR

Salón del Ayuntamiento, diario a cualquier hora.

SAN BARTOLOME DE CORNEJA

No se dispone de local.

SAN GARCIA DE INGELMOS

Salón del Ayuntamiento y Casa Sindical, diario a cualquier hora.

SAN JUAN DE GREDOS

Salón del Ayuntamiento de Navacepeda de Tormes, Salón antiguo del Ayuntamiento de San Bartolomé de Tormes, diario a partir de las 18 horas.

SAN LORENZO DE TORMES

Antiguas Escuelas, diario desde las 20 horas.

SAN MARTIN DEL PIMPOLLAR

Salón del Ayuntamiento y Escuela de niños, diario desde las 17 horas.

S. MARTIN DE LA V. DEL ALBERCHE

No se dispone de local.

SAN MIGUEL DE CORNEJA

Patio de sesiones del Ayuntamiento, diario y a cualquier hora.

SAN MIGUEL DE SERREZUELA

Club Juvenil, diario excepto festivos de 10 a 20 horas.

SANTA MARIA DEL BERROCAL

Escuela Graduada Mixta, diario a cualquier hora.

SANTA MARIA DE LOS CABALLEROS

Salón del Ayuntamiento, diario desde las 16 horas.

SANTIAGO DEL COLLADO

No se dispone de local.

SANTIAGO DE TORMES

Escuela de Párvulos de Aliseda de Tormes, Salón antiguo Ayuntamiento de Horcajo de la Ribera y Escuela de niños de La Lastra del Cano, diario de 19 a 22 horas.

SOLANA DE BEJAR

Salones de sesiones del Ayuntamiento y Escuelas de Solana de Béjar, Santa Lucía de la Sierra, El Tremedal y La Zarza, diario desde las 17 horas.

SOLANA DE RIOALMAR

Frontón de pelota, diario y a cualquier hora.

TORMELLAS

Salón del Ayuntamiento y Tele-Club, diario y a cualquier hora.

TORTOLES

Salón del Ayuntamiento, diario a cualquier hora.

UMBRIAS

Escuela y Salón del Ayuntamiento, diario de 17 a 23 horas.

VADILLO DE LA SIERRA

Antigua Escuela de Párvulos, todos los días a cualquier hora.

VILLAFRANCA DE LA SIERRA

Salón del Ayuntamiento, diario a cualquier hora.

VILLANUEVA DEL CAMPILLO

Antigua Escuela de niñas, diario a cualquier hora.

VILLAR DE CORNEJA

Antigua Escuela Mixta, diario a cualquier hora.

VILLATORO

Salón del Ayuntamiento, diario a cualquier hora.

VITA

Salón del Ayuntamiento, diario a cualquier hora.

ZAPARDIEL DE LA CAÑADA

Salón del Ayuntamiento, diario a cualquier hora.

ZAPARDIEL DE LA RIBERA

Antigua Escuela de niños, diario de 9 a 16 horas.

CEPEDA DE LA MORA

Escuela Unitaria de niños, diario a cualquier hora.

La precedente relación concuerda con su original obrante en expediente de esta Junta Electoral de Zona de Piedrahita, y para que conste, la expido yo, el Secretario, en Piedrahita, a veintiseis de enero de mil novecientos setenta y nueve.—Esteban Buena-dicha Avezuela.

Número 2.568

Delegación Provincial de Industria DE AVILA

NUEVA INSTALACION ELECTRICA

EXPEDIENTE NUM. 8.577

A los efectos previstos en los Decretos 2.617 y 2.619/1966 de 20 de octubre, se abre información pública de la siguiente instalación eléctrica.

Peticionario: Delfin Martín Barroso.

Emplazamiento: Navarrevisca.

Finalidad: Suministro a la zona.

Características: Línea en A. T. a 15 KV. de 1.080 metros de longitud, conductor UNE 30, apoyos metálicos normalizados y aislamiento de suspensión y amarre.

Centro de transformación tipo intemperie, de 100 KVA. de potencia, tensiones 15.000 $\pm$ 5 por 100—127/220 V., con seccionador tripolar con mando y fusibles A. P. R.

Presupuesto: 896.559 pesetas.

Se solicita: Autorización administrativa.

Todas aquellas personas que se consideren afectadas, podrán presentar los escritos que estimen oportunos, ante esta Delegación

Provincial del Ministerio de Industria, Avenida de Portugal, 39, en el plazo de 30 días.

Avila, 28 de noviembre de 1978.
—El Delegado Provincial, (Ilegible).

Número 141

NUEVA INSTALACION ELECTRICA

EXPEDIENTE NUM. 8.664

A los efectos previstos en los Decretos 2.617 y 2.619/1966 de 20 de octubre, se abre información pública de la siguiente instalación eléctrica.

Peticionario: Exclusivas Lozano, Sociedad Anónima.

Emplazamiento: Arenas de San Pedro.

Finalidad: Suministro a finca.

Características: Línea en A. T. a 15 KV., de 8 metros de longitud, conductor UNE-30, apoyos metálicos normalizados y aislamiento tipo amarre.

Centro de transformación tipo intertemperie, de 75 KVA. de potencia, tensiones 15.000 ± 5 por 100—380 / 220 V., con seccionador tripolar con mando y fusibles A. P. R.

Presupuesto: 370.152 pesetas.

Se solicita: Autorización administrativa.

Todas aquellas personas que se consideren afectadas, podrán presentar los escritos que estimen oportunos, ante esta Delegación Provincial del Ministerio de Industria, Avenida de Portugal, 39, en el plazo de 30 días.

Avila, 23 de enero de 1979.—El Delegado Provincial, (Ilegible).

Número 229

AUTORIZACION DE INSTALACION

EXPEDIENTE NÚM. 8.282

Visto el expediente iniciado en esta Delegación, promovido por U. E. S. A., en nombre y representación propia, domiciliado en Avila, en solicitud de autorización para la instalación de un centro de transformación cuyas características principales son las siguientes:

Centro de transformación tipo interior, en caseta de fábrica con cinco celdas, de 250 KVA. de potencia, tensiones 15.000 ± 5 por 100—380/

220 V., con ruptofusible con relé y seccionador tripolar con mando.

Visto el resultado de la información pública.

Esta Delegación, en cumplimiento de lo dispuesto en el Decreto 2.617/1966 de la Presidencia del Gobierno de fecha 20 de octubre de 1966, ha resuelto otorgar la autorización solicitada con arreglo al siguiente condicionado:

1.º El titular de esta autorización presentará por duplicado, en el plazo máximo de seis meses, ante esta Delegación el proyecto de ejecución.

2.º Además del citado proyecto, el titular de esta autorización presentará por separado aquellas partes del proyecto que afecten a bienes, instalaciones, obras o servicios, centros o zonas dependientes de otros Ministerios, Organismos o Corporaciones, para que estos establezcan el condicionado procedente.

Dios guarde a Vd. muchos años.

Avila, 18 de enero de 1979.—El Delegado Provincial, (Ilegible).

Número 221

AUTORIZACION DE INSTALACION

EXPEDIENTE NUM. 8.281

Visto el expediente iniciado en esta Delegación, promovido por U. E. S. A., en nombre y representación propia, domiciliado en Avila, en solicitud de autorización para la instalación de una línea en A. T. cuyas características principales son las siguientes:

Línea en A. T. a 15 KV., subterráneo, conductor cable de cobre tipo RB-3 por 50, de 488 metros de longitud, en zanja de 1½ metros de profundidad, sobre lecho de arena con testigo de ladrillo y cinta de señalización.

Visto el resultado de la información pública.

Esta Delegación, en cumplimiento de lo dispuesto en el Decreto 2.617/1966 de la Presidencia del Gobierno de fecha 20 de Octubre de 1966, ha resuelto otorgar la autorización solicitada con arreglo al siguiente condicionado:

1.º El titular de esta autorización presentará por duplicado, en el pla-

zo máximo de seis meses, ante esta Delegación el proyecto de ejecución.

2.º Además del citado proyecto, el titular de esta autorización presentará por separado aquellas partes del proyecto que afecten a bienes, instalaciones, obras o servicios, centros o zonas dependientes de otros Ministerios, Organismos o Corporaciones, para que estos establezcan el condicionado procedente.

Dios guarde a Vd. muchos años.

Avila, 18 de enero de 1979.—El Delegado Provincial, (Ilegible).

Número 195

Audiencia Territorial de Madrid

Sala 1.ª de lo Contencioso-Administrativo

P R E S I D E N C I A

Por el presente anuncio se hace saber para conocimiento de las personas a cuyo favor hubiera derivado o derivase derechos del acto administrativo impugnado y de quienes tuvieran interés directo en el mismo, que por la representación del Ayuntamiento de Nava de Arévalo, se ha interpuesto recurso contencioso-administrativo contra fallo del Tribunal Económico Administrativo Provincial de Avila, de 10 de noviembre de 1978, dictado en reclamación número 104/77, contra liquidación de la Cuota Empresarial de la Seguridad Social Agraria para 1977, pleito al que ha correspondido el número 88 de 1979.

Y para que sirva de emplazamiento a las referidas personas con arreglo a los artículos 60 y 64 de la Ley de esta Jurisdicción, en relación con los artículos 29 y 30 de la misma Ley, con la prevención de que si no comparecieran ante esta Sala dentro de los términos expresados en el artículo 66 de la misma, les parará el perjuicio a que hubiere lugar en derecho, se hace público en cumplimiento de providencia de esta fecha.

Madrid, a 26 de enero de 1979.—El Secretario, (Ilegible).

Número 209

Por el presente anuncio se hace saber para conocimiento de las personas a cuyo favor hubiera derivado o derivase derechos del acto administrativo impugnado y de quienes tuvieran interés directo en el mismo, que por la representación del Ayuntamiento de Santa María del Cubillo, se ha interpuesto recurso contencioso administrativo contra fallo del Tribunal Económico Administrativo Provincial de Avila, de 10 de noviembre de 1978, dictado en reclamación 110/77, contra liquidación por cuota empresarial de la Seguridad Social Agraria, ejercicio 1977, pleito al que ha correspondido el número 108 de 1979.

Y para que sirva de emplazamiento a las referidas personas con arreglo a los artículos 60 y 64 de la Ley de esta Jurisdicción, en relación con los artículos 29 y 30 de la misma Ley, con la prevención de que si no comparecieran ante esta Sala dentro de los términos expresados en el artículo 66 de la misma, les parará el perjuicio a que hubiere lugar en derecho, se hace público en cumplimiento de providencia de esta fecha.

Madrid, a 30 de enero de 1979.—
El Secretario, (Ilegible).

Sección de Anuncios

OFICIALES

Juzgado de Distrito de Arévalo

CEDULA DE NOTIFICACION

En los autos de juicio de faltas seguidos en este Juzgado de Distrito, con el núm. 112/78, en virtud de denuncia formulada sobre malos tratos y daños, contra Pedro Pablo Senovilla Muñoz, que nació en Arévalo, de 18 años, soltero, estudiante, hijo de Francisco y Maximina, con domicilio últimamente en Arévalo, hoy en ignorado paradero, recayó sentencia en veinticuatro de los cos rrientes, cuya parte dispositiva dice así: FALLO: Que debo condenar y condeno a Pedro Pablo Senovilla Muñoz a la pena de quinientas pesetas de multa por la falta de malos tratos y a la pena de dos mil qui-

nientas pesetas de multa por la de daños y al pago de las costas del juicio. Que indemnice al Ayuntamiento de Arévalo en la suma de trece mil setecientas pesetas por los daños causados en el Depósito Municipal.

Y para que conste, su inserción en el BOLETIN OFICIAL de la Provincia y sirva de notificación en forma a expresado Pedro Pablo Senovilla Muñoz, que se encuentra en ignorado paradero, expido la presente en Arévalo, a veintiseis de enero de mil novecientos setenta y nueve.—
El Secretario, (Ilegible). —178

Juzgado de Distrito de Arévalo

CEDULA DE CITACION

Por la presente se cita a José María García, de 47 años, casado, taxista, hijo de José y Rita, natural de Malhada Sorda, cuyo domicilio y paradero se desconocen, para que el día veintiocho de marzo próximo y su hora de las diez, comparezca en la Sala Audiencia de este Juzgado, a celebrar el juicio de faltas 151/78, que se sigue sobre daños imprudencia contra el mismo, haciéndole saber que deberá concurrir provisto de los medios de prueba de que intente valerse.

Y para que conste, su inserción en el BOLETIN OFICIAL de la provincia y sirva de citación en forma a expresado José María García que se encuentra en ignorado paradero, expido la presente en Arévalo, a uno de febrero de mil novecientos setenta y nueve.—El Secretario, (Ilegible). —223

JUZGADO DE PRIMERA INSTANCIA NUMERO QUINCE DE MADRID

Don Virgilio Martín Rodríguez, Magistrado Juez de Primera Instancia del Juzgado número quince de los de Madrid.

HAGO SABER: Que en este Juzgado y con el número 1.325 de 1978, se tramitan autos de juicio declarativo de mayor cuantía, a instancia de D. Ramón Hernández García y doña Felisa Gutiérrez del Pozo, representados por el Procurador se-

ñor del Valle Lozano, contra D. Miguel Angel Arribas Rofso y doña María del Carmen Otero Ibáñez, mayores de edad, y en la actualidad en paradero desconocido, siendo su último domicilio conocido en Avila y Madrid, respectivamente, sobre declaración de nulidad de contrato de compra venta de la vivienda sita en la planta cuarta de la casa número 12 de la calle de Eduardo Marquina, señalada con la letra «A» de dicha planta, de la Ciudad de Avila, por el presente se emplaza a D. Miguel Angel Arribas Rofso y su esposa doña María del Carmen Otero Ibáñez, a fin de que en el término de cinco días improrrogables, comparezcan en autos personándose en forma, bajo apercibimiento que de no comparecer les parará el perjuicio a que hubiere lugar.

Dado en Madrid, a diecisiete de enero de mil novecientos setenta y nueve.—El Juez, Virgilio Martín Rodríguez.—El Secretario, (Ilegible). —179

Juzgado de Distrito n.º 5 de Madrid

EDICTO

CEDULA DE NOTIFICACION DE SENTENCIA

En los autos de proceso de cognición que con el núm. 148 de 1978 se tramitan en el Juzgado de Distrito número 5 de Madrid a instancia del Procurador D. Francisco Pizarro Ramos, en nombre y representación de D. Jesús Plaza Montero, propietario de la firma comercial PLAYGAR, contra D. Antonio Tomás y March, en ignorado paradero, que tuvo su último domicilio en la calle Reyes Católicos número 10, de Avila, sobre reclamación de cantidad, se ha dictado la sentencia cuyo encabezamiento y parte dispositiva dicen así:

«SENTENCIA.—En Madrid, a veintiuno de septiembre de mil novecientos setenta y ocho.—Juzgado número 5 del Distrito.—Juez D. Juan Oca Pastor.—Juicio civil de cognición número 148 de 1978.—Parte demandante: Don Jesús Plaza Montero, mayor de edad, propietario de

la firma comercial PLAYGAR, con domicilio en esta Capital, calle Espinar número 15, representado por el Procurador D. Francisco Pizarro Ramos y asistido del Letrado D. Alipio Conde Díaz.—Parte demandada: Don Antonio Tomás y March, mayor de edad, comerciante, con establecimiento denominado «Géminis-Shop», con domicilio en Avila, calle Reyes Católicos número 14.—Objeto del juicio: pretensión de que se condene al demandado a pagar al actor la cantidad de 50.000 pesetas, mas intereses...

FALLO: Que debo condenar y condeno al demandado D. Antonio Tomás y March a pagar al actor don Jesús Plaza Montero, la cantidad de cincuenta mil pesetas, mas el interés legal de la misma desde la interposición judicial, con imposición de costas a aquél y mantenimiento de la retención de bienes muebles practicada.—Juan Oca.—Rubricado».

PUBLICACION.—Leída y publicada ha sido la anterior sentencia por el señor Juez que la suscribe estando celebrando audiencia pública en el día de su fecha. Doy fe.—F. Gallardo.—Rubricado.

Y para que conste en cumplimiento a lo mandado, para que sirva de notificación de la referida sentencia al demandado, hoy en ignorado paradero, expido el presente para su publicación en el BOLETIN OFICIAL de la Provincia de Avila, en Madrid a veinte de enero de mil novecientos setenta y nueve.—El Secretario, (ilegible). —191

Ayuntamiento de La Carrera

ANUNCIO DE SUBASTA DE PASTOS (U R G E N T E)

Al siguiente día hábil, después de transcurridos diez también hábiles, en el que aparezca publicado este anuncio en el BOLETIN OFICIAL de la Provincia, a las doce horas, se celebrará en el Salón de Actos de este Ayuntamiento, bajo la Presidencia del Sr. Alcalde o Concejal delegado, con asistencia del Secretario de la Corporación, que dará fe del acto, la subasta para el aprovechamiento de pastos del año 1979

Campo Redondo y Monterro; Regajo de las Pasadas y Cuesta de las Viñas, de la propiedad de este Ayuntamiento, cuyo aprovechamiento tendrá lugar durante el año 1979 hasta el 31 de diciembre inclusive, bajo el tipo de licitación de 70.000 pesetas para los pastos de Campo Redondo y Monterro; 24.000 pesetas para los pastos de Regajo de las Pasadas; y 19.000 pesetas para los pastos de la Cuesta de las Viñas, y con sujeción al pliego de condiciones.

La subasta se celebrará por medio de pliego cerrado, conforme al modelo que al final se consigna. Solamente podrán optar los vecinos de la localidad.

Para cada uno de los tres parajes señalados se presentará un pliego, no siendo necesario presentar pliego para los tres parajes si al licitador solamente le interesa uno o dos de los mismos.

La admisión de plicas será a partir del siguiente día al que aparezca este anuncio en el BOLETIN OFICIAL de la Provincia, hasta media hora antes de la anunciada para la subasta.

Si alguna quedara desierta se celebrará una segunda, al quinto día hábil, a la misma hora y en las mismas condiciones.

En lo no previsto en este anuncio se atenderá a lo dispuesto en el Reglamento de Contratación de las Corporaciones Locales.

La Carrera, 1 de febrero de 1979.
—El Alcalde, José García.

MODELO DE PROPOSICION

Don....., enterado del anuncio de subasta publicado en el BOLETIN OFICIAL de la Provincia número..... y del pliego de condiciones para el arriendo de los pastos para el año 1979 del paraje (o de los parajes)....., de la pertenencia del Ayuntamiento de La Carrera, siendo vecino de la localidad, se obliga a efectuar el (o los) aprovechamiento expresados, con ganados de su propiedad, con estricta sujeción a dichas condiciones en la cantidad de..... pesetas, (señalar la cantidad para cada

paraje), en letra y número, y al efecto acompaño los documentos exigidos.

(Lugar, fecha y firma del proponente). —227

Ayuntamiento de Nava del Barco

ANUNCIO

En cumplimiento y a los efectos del número 2 del artículo 790 del Texto Refundido de la Ley de Régimen Local, se hace público, que se halla de manifiesto en la Secretaría Municipal, el expediente de la Cuenta General de Presupuesto y de Administración del Patrimonio del ejercicio de 1978, con todos sus justificantes, cuya exposición será de quince días, contados a partir del siguiente al en que aparezca inserto en el BOLETIN OFICIAL de la provincia, durante cuyo plazo y ocho días más, podrán presentarse por escrito las reclamaciones y observaciones a que hubiera lugar.

Nava del Barco, a 30 de enero de 1979.—El Alcalde, Antonio Cabello. —201

AYUNTAMIENTO DE CASAVIEJA

ANUNCIO

Solicitadas de este Ayuntamiento, por los señores que se expresan seguidamente, las devoluciones de las fianzas que tienen constituidas para responder de los aprovechamientos que también se citan y años que se expresan, se expone al público por espacio de quince días, para que en dicho plazo puedan reclamar cuantos crean tener algún derecho exigible a expresados adjudicatarios con relación a dichos contratos:

Manuel Pérez Reyes, 3.500 pinos y agregados, octubre de 1977.

Manuel Pérez Reyes, 1.322 pinos, diciembre 1975.

Fernández Barrios, S. A., 3.560 pinos, abril 1977.

Justiniano Martín Medina, 2.837 pinos, abril 1977.

Casavieja, 20 de octubre de 1978.
—El Alcalde, (ilegible). —2.124